

## EL REGIMEN PARLAMENTARIO EN LA UNION SOVIETICA

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es territorialmente el mayor Estado del mundo. Tiene 22.402.200 kilómetros cuadrados, con una población de 241.748.000 habitantes. Su población en 1913 era de 159.200.000 habitantes. Entonces la relación entre población urbana y rural era de 18 y 82 por 100 cuando ahora es de 54 y 46 por 100. Hay actualmente dos clases: la trabajadora y los labradores, así como un estrato social de trabajadores intelectuales que en 1926 eran solamente 2.600.000 y ahora alcanzan los veintiséis millones.

En 1913 en la Rusia zarista el producto industrial representaba solamente un 4 por 100 del mundial, pasando ahora del 20 por 100.

La Unión comprende quince Repúblicas, a saber:

Rusia .....	127,9 millones de habitantes		
Azerbaijan .....	4,9	»	»
Armenia .....	2,3	»	»
Bielorrusia .....	8,8	»	»
Estonia .....	1,3	»	»
Georgia .....	4,6	»	»
Kazakistan .....	12,6	»	»
Kirgidstan .....	2,8	»	»
Latvia (Letonia) .....	2,3	»	»
Lituania .....	3,0	»	»
Moldavia .....	3,5	»	»
Tadykistan .....	2,7	»	»
Turkmenistan .....	2,0	»	»
Ucrania .....	46,3	»	»
Uzbekistan .....	11,3	»	»

Dentro de esas Repúblicas hay veinte Repúblicas autónomas: dieciséis en Rusia, dos en Georgia, una en Armenia y una en Uzbekistan; ocho regiones autónomas: cinco en Rusia, una en Armenia, una en Georgia y una en Tadykistan; y diez áreas nacionales.

Los idiomas hablados son los siguientes: ruso, ucranio, bielorruso, usbego, turco-tártaro, kasako, armenio, georgiano, letón, lituano, yiddish, moroviano, kirguis y otros. Los procesos verbales del Parlamento son traducidos y publicados en quince idiomas.

Las cifras citadas dan idea de las dimensiones del país y de la variedad regional del mismo.

Según la Constitución de 1936 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es un Estado socialista de obreros y campesinos.

La base económica de la U. R. S. S. son el sistema socialista de economía y la propiedad socialista de los instrumentos y los medios de producción, que tiene dos formas: propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad cooperativo-koljosiana (*koljos* significa propiedad colectiva). La ley permite, no obstante, la pequeña hacienda privada de los campesinos y artesanos individuales, así como el derecho de los ciudadanos a la propiedad personal de los ingresos y ahorros procedentes de su trabajo, la vivienda y la hacienda doméstica auxiliar, los objetos de uso doméstico, de consumo y de comodidad personal, así como el derecho de herencia de la propiedad personal.

#### ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

La Unión es un Estado Federal, compuesto por las quince Repúblicas citadas, incumbiendo a la misma, personificada por sus órganos máximos de Poder y por los órganos de administración del Estado:

- Representar a la U. R. S. S. internacionalmente.
- Decidir en las cuestiones de guerra y paz.
- Admitir a nuevas Repúblicas en el seno de la U. R. S. S.
- Controlar el cumplimiento de la Constitución.
- Ratificar modificaciones de fronteras entre las Repúblicas federadas.
- Ratificar la formación de nuevas Repúblicas autónomas y de regiones autónomas.
- Organizar la defensa.
- Dirigir el comercio exterior sobre la base de monopolio del Estado.
- Proteger la seguridad del Estado.
- Establecer los planes de la economía nacional.
- Aprobar el presupuesto general para toda la U. R. S. S.

- Dirigir los bancos, establecimientos y Empresas industriales.
- Dirigir los transportes y medios de comunicación.
- Dirigir el sistema monetario y crediticio.
- Organizar los seguros del Estado.
- Concertar y conceder empréstitos.
- Establecer los principios básicos del usufructo de la tierra, del subsuelo, bosques y aguas.
- Establecer los principios básicos de Instrucción pública y Sanidad.
- Organizar un sistema único de contabilidad de la economía nacional.
- Establecer las bases de la legislación laboral.
- Establecer las bases de la legislación, organización de la justicia y procedimiento judicial.
- Promulgar leyes sobre ciudadanía de la U. R. S. S. y derechos de los extranjeros.
- Establecer bases de legislación sobre el matrimonio y familia.
- Promulgar Decretos de amnistía extensivos a toda la Unión.

Fuera de estas funciones, cada República federada ejerce el Poder de manera independiente.

Cada República federada tiene su Constitución en plena concordancia con la de la Unión; tiene el derecho de separarse libremente de la Unión, y su territorio no puede ser modificado sin su consentimiento. Tiene, además, el derecho, según el artículo 18, a establecer relaciones directas con los Estados extranjeros, concertar acuerdos con ellos e intercambiar representantes diplomáticos y consulares.

Este punto parece que no va de acuerdo con la primera de las funciones del Estado Federal, aunque en el punto a) del artículo catorce se habla también de «establecer las reglas generales concernientes a las relaciones de las Repúblicas federadas con otros Estados».

Debe tenerse en cuenta este extremo por la posible presencia de votos múltiples correspondientes a países distintos, cuando en realidad no constituyen más que un solo país. Este es el caso de Bielorrusia, que está en las Naciones Unidas y en sus organizaciones filiales.

Lo mismo podrían ser utilizadas las otras trece Repúblicas federadas. Lo mismo ocurre con el artículo 18 b), que dice que cada República federada tiene sus propias formaciones militares.

La ciudadanía es única para todas las Repúblicas federadas.

## ORGANOS MÁXIMOS DE PODER DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

El órgano máximo de Poder es el Soviet (Consejo) Supremo de la U. R. S. S. Del mismo nacen el Presidium del Soviet Supremo, el Consejo de Ministros y los Ministerios de la U. R. S. S.

El poder legislativo lo ejerce solamente el Soviet Supremo, que está compuesto de dos Cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades.

El Soviet Supremo de la Unión lo eligen los ciudadanos en circunscripciones electorales, a razón de un diputado por cada 300.000 habitantes.

El Soviet de las Nacionalidades lo eligen los ciudadanos de la U. R. S. S. en las Repúblicas federadas y autónomas, en las regiones autónomas, y en las comarcas nacionales en las siguientes proporciones: treinta y dos diputados por cada República federada, once diputados por cada República autónoma y un diputado por cada comarca nacional.

El mandato en ambas Cámaras es de cuatro años. Ambas tienen iguales derechos, así como iniciativa legislativa. Las leyes son aprobadas cuando han sido aceptadas por ambas Cámaras por mayoría de votos en cada una de ellas. Ambas Cámaras empiezan y terminan las sesiones al mismo tiempo.

Ambas Cámaras eligen su presidente y sus cuatro vicepresidentes.

Las reuniones conjuntas de las dos Cámaras del Soviet Supremo de la U. R. S. S. las presiden por turno los presidentes del Soviet de la Unión y del Soviet de Nacionalidades.

Las sesiones del Soviet Supremo de la U. R. S. S. son convocadas por su Presidium dos veces al año. Las extraordinarias las convoca el Presidium cuando lo considera necesario, o a petición de cualquier República federada.

En caso de desacuerdo entre el Soviet de la Unión y el de Nacionalidades, el asunto se somete a una Comisión de Conciliación, formada por ambas Cámaras sobre bases paritarias. Si no se llega a un acuerdo se somete nuevamente el asunto a las Cámaras, y en caso de no llegar a un acuerdo el Presidium disuelve el Soviet Supremo y convoca nuevas elecciones.

### EL PRESIDUM

El Soviet Supremo de la Unión elige en reunión conjunta de ambas Cámaras el Presidium, compuesto por el presidente, quince vicepresidentes (uno por cada República federada), el secretario y otros veinte miembros, en total treinta y siete personas.

Dicho Presidium rinde cuenta de toda su actuación ante el Soviet Supremo de la U. R. S. S. Sus funciones son las siguientes:

- a) Convoca las sesiones.
- b) Promulga Decretos.
- c) Interpreta las leyes vigentes en la U. R. S. S.
- ch) Disuelve el Soviet Supremo de la U. R. S. S. en consonancia con lo antes dicho, convocando nuevas elecciones.
- d) Efectúa consultas populares (referéndums) por iniciativa propia o a petición de cualquier República federada.
- e) Anula las disposiciones y decisiones del Consejo de Ministros de la U. R. S. S. y de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federadas cuando no se ajustan a la Ley.
- f) Durante el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo de la U. R. S. S., releva de sus funciones y nombra ministros de la U. R. S. S. a propuesta del presidente del Consejo de Ministros de la U. R. S. S., debiendo someter luego su decisión a la aprobación del Soviet Supremo.
- g) Instituye las órdenes y medallas de la U. R. S. S. y estatuye los títulos honoríficos de la U. R. S. S.
- h) Concede las órdenes y medallas de la U. R. S. S. y adjudica los títulos honoríficos.
- i) Ejerce el derecho de gracia.
- j) Establece los grados militares, los rangos diplomáticos y otros títulos especiales.
- k) Nombra y releva a los altos mandos de las Fuerzas Armadas.
- l) Durante el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo declara el estado de guerra en caso de agresión militar o si es necesario cumplir compromisos contractuales internacionales.
- ll) Decreta la movilización total o parcial.
- m) Ratifica y denuncia los tratados internacionales de la U. R. S. S.
- n) Nombra y revoca a los representantes plenipotenciarios de la U. R. S. S. en otros Estados.
- ñ) Recibe las cartas credenciales y de revocación de los representantes diplomáticos de los Estados acreditados cerca de él.
- o) Declara el estado de guerra en lugares determinados o en toda la U. R. S. S. en interés de la defensa del país o para garantizar el orden público y la seguridad del Estado.

Otras funciones son: el nombramiento de Comisiones de Credenciales sobre validez de elecciones de diputados, de Comisiones para investigación de cualquier asunto, autoriza o deniega el procesamiento de diputados en el plazo comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo y, en general, como se deduce, ejerce el mayor poder del país.

#### ORÍGENES DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO EN RUSIA

Rusia había tenido hasta mediados del siglo pasado una estructura social medieval. Basta recordar que hasta el 3 de marzo de 1861 no se produjo la emancipación de los siervos.

No había tenido, como Polonia, una tradición parlamentaria.

La primera revolución de 1905, aun fracasada, abrió un nuevo período en la historia de Rusia. El Zar Nicolás prometió, el 3 de marzo de 1905, constituir una Asamblea elegida «para participar en la redacción y discusión de propuestas de ley», pero no se llevó a cabo. Entre el 6 y 8 de junio el Congreso de los Zemstvo (Consejos locales, establecidos en 1864) forzó un Manifiesto del Zar creando la Duma imperial, con funciones asesoras. El 30 de octubre de 1905, y después de una huelga general, se publicó el Manifiesto que concedía derechos civiles a todos y daba a la Duma poderes totales para legislar. Ninguna ley podía ser promulgada sin su consentimiento. Las elecciones para la primera Duma dieron mayoría a la oposición, aun con la abstención de los socialistas, chocando el Gobierno con la Duma en cuestiones de expropiaciones territoriales. La segunda Duma tuvo sesiones del 5 de marzo hasta el 16 de junio de 1907. La cooperación con el Gobierno no fue posible por la composición de la Cámara y los extremismos dentro de la misma. La tercera Duma duró desde 1907 hasta 1911. La cuarta fue elegida en otoño de 1912; vino luego la guerra, prorrogándose la Duma, pero nunca cooperó con el Gobierno, que tenía entonces que luchar contra los Ejércitos extranjeros y contra su propio pueblo.

Puede, pues, afirmarse que no existía en Rusia tradición alguna parlamentaria.

#### ORIGEN INMEDIATO DEL ACTUAL RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE LA U. R. S. S.

Los Soviets de trabajadores y campesinos nacieron durante la revolución 1905-1907 como órganos de insurrección popular. Fueron el embrión del poder revolucionario del pueblo. Reaparecieron en febrero de 1917 cuando

se derrotó a la autocracia zarista, pero no recibieron todo el poder político hasta el 25 de octubre (7 de noviembre) de 1917, después del levantamiento armado triunfal en Petrogrado. La victoria de los trabajadores y campesinos en la revolución socialista fue legalmente incorporada a los Decretos sobre Tierra y Paz adoptados por el segundo Congreso de los Soviets el 25 de octubre. La Declaración de Derechos del pueblo trabajador y explotado aprobado por el tercer Congreso Pan-Ruso de los Soviets en enero de 1918, fue de importancia histórica.

La clave de todos los sistemas representativos, incluidos los Soviets, es la más amplia representación posible de todo el pueblo en dichos órganos, dándose así a los órganos del Poder, que son corporaciones trabajadoras investidas con autoridad para decidir asuntos y hacer cumplir las decisiones adoptadas, es decir, aprobar y administrar lo legislado, las facultades necesarias para llevarlo a cabo.

Se establecieron así el Congreso de los Soviets, el Comité Ejecutivo Central, el Presidium de dicho Comité, organismos que funcionaron hasta el año 1936 en que se aprobó la nueva Constitución.

#### PROCESO LEGISLATIVO

Comprende las siguientes fases:

1. Presentación de un proyecto de ley.
2. Discusión del mismo.
3. Aprobación de la ley.
4. Promulgación de la ley.

Los proyectos pueden ser presentados al Soviet Supremo por órganos o personas capacitadas para ello. El derecho para la iniciativa de legislación puede ser ejercido por ambas Cámaras del Soviet Supremo, por sus Comisiones, por los diputados, por el Presidium, el Consejo de Ministros, la Corte Suprema y también por las Repúblicas de la Unión.

Un papel extraordinariamente importante para la iniciativa es efectuado por el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética.

Como más adelante se verá, el Partido es el principal actor de toda la política soviética, ya que el mismo actúa en la presentación de candidatos y en todas las cuestiones importantes, no obstante su pequeño número en

relación con la población total del país. Situación bien distinta a la de la votación por mayoría en 1917 que ganaron los bolcheviques (*bolshe* en ruso significa mayor, mayoría). Hoy es una insignificante minoría la que tiene en sus manos el Poder.

A veces las organizaciones de masa (asociaciones) del pueblo trabajador, o el Consejo Central de Sindicatos o la Joven Liga Comunista, toman la iniciativa.

Después de recibir el informe respecto a un proyecto de ley, el Soviet Supremo procede a la discusión. Toman parte en la misma los diputados, los miembros del Gobierno, representantes de las organizaciones de masa (asociaciones) y científicos.

Cuando se acaba el debate, el Soviet Supremo escucha el informe de los *rappor-teurs*, considera las enmiendas y procede a la votación. Se hace la votación por manos levantadas. La votación se efectúa, bien sobre el total de la ley, o por artículos, por simple mayoría, excepto cuando se trata de enmiendas a la Constitución que requieren por lo menos los dos tercios de cada una de las Cámaras.

El Soviet Supremo ratifica, asimismo, los Decretos tomados por el Presidium en cuestiones políticas, económicas o sociales.

Como el Soviet Supremo se reúne solamente dos veces por año, la legislación se adopta por Decreto en el intermedio entre dos sesiones por el Presidium, que puede también cambiar los miembros del Gobierno.

Así, por ejemplo, en las primeras siete convocatorias del Soviet Supremo (47 reuniones) se aprobaron 587 actos legislativos, incluida la aprobación de 280 Decretos, lo que demuestra que la mitad de la legislación se hace por Decreto.

Se concede importancia extraordinaria a la actividad del Soviet Supremo para preservar la paz mundial y disminuir la tensión.

Así, la Declaración de 9 de febrero de 1959 propuso el establecimiento de relaciones directas con Parlamentos extranjeros, intercambio de parlamentarios, constituyendo, en consecuencia, un grupo de la Unión interparlamentaria.

Pero la fuerza directiva, como antes se dijo, es el Comité Central del Partido Comunista, que ejerce su acción sobre toda la sociedad soviética. Como ejemplo, en la primera sesión del sexto Soviet Supremo fue elegido el Presidium según la moción presentada por el Grupo del Partido del Soviet Supremo y por el Consejo de Ancianos.



### EL CONSEJO DE ANCIANOS

Institución interesante y no nueva en la política del mundo, que conviene analizar con detalle.

El Presidium del Soviet Supremo y los presidentes de ambas Cámaras juegan un papel vital en la presentación de mociones y en la adopción del orden del día. Las mociones sobre estas cuestiones se someten al Consejo de Ancianos para su consideración previa.

El Consejo de Ancianos en las Cámaras es una especie de conferencia de representantes de varios grupos de diputados. Su labor principal es hacer una recomendación para adopción de puntos en el orden del día y también respecto a los entes que elige el Soviet Supremo.

Se trata, por lo tanto, de un Consejo Superior con facultades importantes. Y aunque la forma de elección no se revela, parece está constituido, como su nombre indica, por los de mayor edad.

En cada convocatoria, las dos Cámaras del Soviet Supremo forman el Consejo de Ancianos. Este consta de representantes de grupos de diputados elegidos por sus circunscripciones en una República, territorio o región. Cada grupo de diputados envía un representante al Consejo de Ancianos. Un grupo de más de diez diputados envía dos representantes y uno de más de veinte diputados envía tres representantes. El Consejo de Ancianos del Soviet de Nacionalidades consta de representantes de grupos de diputados, elegidos por cada República de la Unión (seis representantes), cada República autónoma (dos representantes) y cada región autónoma (un representante) y también de diputados elegidos para el Soviet de Nacionalidades por las Areas Nacionales. En el momento actual el Consejo de Ancianos del Soviet Supremo de la Unión tiene ciento cincuenta y siete diputados y el de Nacionalidades ciento cuarenta y ocho.

Entre los miembros están representadas diversas profesiones, incluyendo trabajadores, campesinos colectivos, hombres de ciencia, doctores, maestros, miembros del Partido, trabajadores del Gobierno y de los Sindicatos, etc. Las mujeres constituyen más del 20 por 100 y no miembros del Partido alrededor del 20 por 100.

En definitiva, los miembros del Partido están en mayoría de 80 por 100.

Se trata, pues, de una Cámara reducida, con mayoría absoluta de miembros del Partido y como se deduce del nombre, los de mayor edad, sin duda alguna para asegurar la continuidad del sistema.

Lo curioso es que la Constitución no habla para nada de la existencia de este Consejo.

El Consejo de Ancianos establece el orden del día y, por consiguiente, controla el debate. Hace, además, las propuestas de candidatos para los puestos de presidentes de las Cámaras, vicepresidentes y presidentes de las Comisiones.

También en las dos Cámaras los miembros del Partido tienen la mayoría absoluta pues en el Soviet Supremo de la Unión un 74,7 por 100 son miembros del Partido y en el de Nacionalidades un 75,7 por 100 y en el conjunto de ambas Cámaras un 75,2 por 100. El número de diputados del Soviet Supremo de la Unión es de setecientos sesenta y siete y el de Nacionalidades de setecientos cincuenta.

El número de miembros del Partido era, en 1939, de 2.500.000, o sea, el 1,5 por 100 de la población total. En 1961 de 9.700.000, es decir, el 4,5 por 100 de la población total.

Se ve, por consiguiente, que el número de miembros del Consejo de Ancianos es alrededor de un 20 por 100 de la Cámara, y como en la misma el porcentaje de mayores de sesenta y un año es de 5 por 100 en la Unión y 7,6 por 100 en el Soviet de Nacionalidades y los comprendidos entre cincuenta y uno y sesenta años son, en proporción, 29,7 y 21,1 por 100, se deduce que todos los miembros del Consejo de Ancianos deben ser mayores de cincuenta y cinco años.

En resumen, unas trescientas personas de más de cincuenta y cinco años controlan la vida política del país y la mayor parte de ellas pertenecen al Partido Comunista, que es el que tiene las riendas del Poder. Por otra parte, los mandos del Partido son los que controlan todo y, en definitiva, el que manda en el Partido, una o tres personas, mantienen la vieja autocracia de los Zares, que la revolución intentó derribar.

La sociedad soviética es totalitaria y todas las esferas de la vida están bajo la jurisdicción y el control del Partido. Como resultado, lo que puede llamarse vida asociativa de la U. R. S. S. es completamente diferente de la que puede encontrarse en otros países donde la jurisdicción del Estado está limitada por la ley y por la tradición.

El artículo 126 de la Constitución garantiza a los ciudadanos de la U.R.S.S. el derecho de agruparse en organizaciones sociales: Sindicatos, asociaciones cooperativas, organizaciones juveniles, deportivas y de defensa, sociedades culturales, técnicas y científicas. Pero el mismo artículo añade a continuación: «Los ciudadanos más activos y más conscientes que forman parte de la clase obrera, de los campesinos trabajadores y de los intelectuales trabajadores se agrupan *voluntariamente* en el Partido Comunista de la Unión Soviética,

destacamento de vanguardia de los trabajadores en su lucha por edificar la sociedad comunista y núcleo dirigente de todas las organizaciones de los trabajadores, tanto sociales como del Estado.»

Las asociaciones, por consiguiente, sirven —como decía Stalin— como «correas y palancas» a través de las cuales se transmiten las directivas del Partido. Por eso todas ellas son políticas ya que sirven al Estado y al Partido.

#### SESIONES DE LAS CÁMARAS

Las Cámaras tienen sus sesiones separadamente como regla general. Solamente se reúnen conjuntamente para elegir el Presidium del Soviet Supremo y para formar el Gobierno, es decir, el Consejo de Ministros de la U. R. S. S. También pueden tener reuniones conjuntas cuando lo deciden ellas mismas, generalmente para oír un informe que debe ser aprobado por ambas. Esto ocurre cuando se discute una ley sobre planes de desarrollo, presupuesto del Estado y otros temas. Aun escuchando conjuntamente los informes el debate continúa aisladamente en cada Cámara.

Las sesiones se celebran de diez de la mañana hasta las dos de la tarde y de dos de la tarde hasta las siete.

Las reuniones conjuntas son presididas alternativamente por los presidentes de las dos Cámaras.

Siguiendo la tradición, la primera reunión de un Soviet Supremo recién elegido es presidida por el diputado de mayor edad de la Cámara.

En la sesión se oye el informe del órgano que sometió la cuestión a la consideración del Soviet Supremo. El tiempo de intervención es fijado por el presidente. No obstante, en el debate que sigue el tiempo está limitado a veinte minutos, y sólo cinco si habla por segunda vez el orador.

El trabajo se prepara en las Comisiones permanentes, de las que luego se dará cuenta.

Cincuenta diputados pueden proponer un *co-rapporteur* además del nombrado en la Comisión. Como ya se ha hecho un escrutinio preliminar en las Comisiones, queda poco por discutir en el pleno. Si además se tiene en cuenta que en la discusión preliminar en el Consejo de Ancianos ya se ha oído la opinión de un gran número de diputados, parece que la labor del pleno no es mucha.

Se asegura que la asistencia es superior al 90 por 100 de los diputados. Esta cifra de asistencia, lo mismo que la de las votaciones para elección de diputados son sumamente altas, lo que parece indicar que existe verdadero

interés por no faltar, quizá por los inconvenientes que pueda producir la falta de asistencia. En las intervenciones pueden apuntarse necesidades locales en relación con el tema debatido. También cuestiones de interés general, por ejemplo, la propuesta por los diputados Beisebayev y Kakhrarov acerca del modo y manera de planificar la formación de *capital*.

Se puede criticar la labor del Gobierno, ya que la Cámara tiene el control del Gobierno, por lo menos en teoría.

Los diputados reciben de antemano los proyectos de ley, decisiones de las Comisiones y demás. Cuando hay que elegir al Presidium reciben los datos personales de los candidatos propuestos.

Las sesiones del Soviet Supremo son públicas, asistiendo representantes de Empresas, oficinas y organizaciones de masa. Las comunicaciones y decisiones se publican en la prensa, durante la sesión.

## COMISIONES

Según una disposición de 3 de agosto de 1966, lo mismo en el Soviet de la Unión que en el de Nacionalidades se establece lo que sigue:

1. Las Comisiones permanentes del Soviet de la Unión se forman para ocuparse de las ramas principales del desarrollo estatal, económico y cultural y de distintas cuestiones relacionadas con la actividad del Soviet Supremo de la U. R. S. S.

2. Considerar conveniente que en el Soviet de la Unión existan las siguientes Comisiones permanentes:

- Planificación y Presupuestos.
- Industria. Transporte y Comunicaciones.
- Construcción e Industria de Materiales de la Construcción.
- Agricultura.
- Sanidad y Previsión Social.
- Instrucción pública, Ciencia y Cultura.
- Comercio y Servicios a la Población.
- Propositiones legislativas.
- Negocios extranjeros.
- Credenciales.

3. Aceptar la propuesta del Soviet de las Nacionalidades de que el Presidium del Soviet Supremo de la U. R. S. S. y los presidentes del Soviet de la Unión y del Soviet de Nacionalidades, conjuntamente con las Comisiones permanentes de ambas Cámaras, redacten y sometan a la consideración del Soviet Supremo de la U. R. S. S. un proyecto de Reglamento de las Comisiones Permanentes del Soviet de la Unión y del Soviet de las Nacionalidades.

Las Comisiones se forman en cada legislatura y su mandato es también de cuatro años.

La distribución de tareas a las Comisiones se hace por el Presidium, que a veces lleva los asuntos a más de una Comisión.

En dichas Comisiones se cuentan hoy ciento diecisiete mujeres.

Las Comisiones tienen derecho a consultar a los ministros y otros representantes del Gobierno, así como a llamar científicos o especialistas en una materia en forma de consulta.

El número de miembros de las Comisiones es de alrededor de treinta. Sin embargo, la de Presupuestos y Planificación tiene treinta y nueve.

Las Comisiones pueden nombrar subcomisiones para un asunto determinado, llamando a miembros de fuera del Parlamento para consulta.

Así, la Comisión de proposiciones legislativas, en el proyecto de explotación de aguas, formó una subcomisión con siete diputados de distintos distritos, trabajadores de la Comisión de Planificación del Estado, Central de Sindicatos, Ministerio de Mejora de Economía Hidráulica, Ministerio de Desarrollo de Energía Eléctrica, de las Pesquerías, de Sanidad, de la Marina Mercante, de la Academia de Ciencias, de Agricultura, de la Universidad Estatal de Moscú, del Instituto de Ingeniería Hidráulica.

Se ve, pues, que aparte de los propios miembros del Parlamento, las organizaciones de fuera colaboran en la tarea.

Dichas Comisiones admiten, asimismo, sugerencias enviadas por carta por particulares. Se dice, así, que todo el pueblo participa en la confección de las leyes.

La Comisión de Planificación y Presupuestos tiene en la U. R. S. S. excepcional importancia. No puede olvidarse que Rusia fue el país que estableció el primer plan quinquenal. Se encuentran ya en el octavo, y como decía una importante personalidad rusa que asistía a una reunión en que se trataba de planes de desarrollo, en Ginebra: «Fuimos los primeros en establecer los planes de desarrollo; estamos ya en el octavo plan quinquenal; nos hemos equi-

vocado muchas veces y otras solamente hemos comprobado si habíamos acertado en las cifras. A pesar de todo nos hemos desarrollado extraordinariamente, pero venimos aquí para ver si recibimos alguna luz de los que ahora empiezan a planificar.»

La importancia que en la Unión Soviética se da a la planificación y a los presupuestos es extraordinaria.

El primer plan quinquenal, conocido familiarmente por *piatiletka* (cinco años), empezó en 1928. No tenía presupuesto, pues éstos eran anuales, pero imprimió en el pueblo ruso un deseo de mejora y desarrollo, unido al sacrificio correspondiente, ya que la financiación debía salir de la restricción del consumo en aquellos tiempos, única forma de capitalización cuando fallaron las fuentes de financiación exterior, que antes, en tiempo de los Zares, había tenido Rusia. Y, en efecto, en aquellos tiempos la inversión en Deuda Rusa era considerada como segura por los países capitalistas.

El Presupuesto del Estado, que es examinado en primer lugar por la Comisión y después por el Soviet Supremo, es considerado como lo más importante para el desarrollo económico del Estado, de la economía socialista y para elevación del nivel de vida de la población.

Según el artículo 1.º de la ley de Derechos presupuestarios de la U. R. S. S. y de las Repúblicas federales, los recursos del Presupuesto general de la U. R. S. S. se forman primordialmente con los ingresos provinientes de la economía socialista, que crecen sin cesar sobre la base de la ampliación y el perfeccionamiento constantes de la producción socialista. En la formación de los ingresos del Presupuesto participan los ciudadanos soviéticos con parte de sus ingresos mediante el pago de los impuestos establecidos por las leyes del país y la entrega de donativos voluntarios. En el proceso de preparación y ejecución del Presupuesto general de la U. R. S. S. se controla la actividad financiera y económica de las Empresas y organizaciones y la forma en que se cumplen las tareas del plan de la economía nacional.

Y, según dice el artículo 3.º de la misma disposición de 30 de octubre de 1959, el Presupuesto de la Unión y los presupuestos generales de las Repúblicas federadas se basan en los principios del centralismo democrático, el cual asegura la observancia de los derechos soberanos de las Repúblicas federadas, de los derechos de las Repúblicas autónomas y de los Soviets locales de diputados de los trabajadores, así como la unidad del sistema presupuestario y de la política financiera del Estado socialista soviético.

En el artículo 8.º se dice que en el Presupuesto general de la U. R. S. S. se incluye el Presupuesto de seguros sociales del Estado, el cual es preparado por el Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos y ejecutado por los orga-

nismos sindicales, añadiendo el artículo 9.º que los seguros sociales de los obreros y empleados corren en la U. R. S. S. de cuenta del Estado.

Las partidas de ingresos comprenden :

a) Parte de los ingresos de las Empresas y organizaciones económicas en concepto de impuesto de circulación y descuentos de los beneficios. (El 91 por 100 provienen de impuestos indirectos, sobre la venta o tráfico de mercaderías.)

b) Impuesto sobre los ingresos de los *koljoses*, de las Empresas y organizaciones de sistemas cooperativos y de las Empresas de las organizaciones sociales (contrariamente a lo establecido en los países capitalistas las cooperativas son en Rusia las que más contribuyen al mantenimiento del presupuesto nacional, pero si se tiene en cuenta que el 91 por 100 son impuestos indirectos, el rendimiento de los directos es sumamente bajo).

c) Impuestos percibidos de la población (sólo un 8,2 por 100 proceden de impuestos personales sobre la renta).

ch) Otros ingresos previstos en la legislación de la U. R. S. S.

Las partidas de gastos comprenden las asignaciones para :

a) La economía nacional (un 42 por 100).

b) Las medidas de carácter social y cultural y la ciencia (un 38 por 100, compuesto por: 18 por 100 educación, 6,7 por 100 sanidad, 14 por 100 seguridad social).

c) La defensa del país (un 13 por 100, aunque esta cifra es dudosa, pues todos sabemos que es muchísimo más alta).

ch) El sostenimiento de los órganos de Poder y administración del Estado, de los Tribunales y del Ministerio fiscal (1,2 por 100).

d) La creación de reservas materiales y financieras del Estado.

e) Otras medidas previstas por la legislación de la U. R. S. S.

Como aparte del presupuesto nacional hay la financiación por crédito oficial y por los fondos de desarrollo de Empresas, es muy difícil hacer comparaciones con presupuestos de otros países.

Los presupuestos totales de las Repúblicas vienen a ser el 48 por 100 del presupuesto de la Unión.

Otras dos Comisiones importantes son la de credenciales y la de Asuntos Exteriores. La primera figura en el artículo 50 de la Constitución, que dice así: «El Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades eligen Comi-

siones de Credenciales, que comprueban los poderes de los diputados de cada Cámara. A propuesta de las Comisiones de Credenciales, las Cámaras aprueban o anulan la validez de la elección de los diputados.

La Comisión de Asuntos Exteriores tiene por objeto:

— Someter a las Cámaras del Soviet Supremo las conclusiones sobre leyes relativas a cuestiones internacionales para que las mismas las aprueben.

— Preparación por propia iniciativa de leyes y otros actos políticos en cuestiones internacionales, para someterlos al Soviet Supremo.

— Someter para ratificación, denuncia o anulación de tratados internacionales, hechos por la Unión Soviética con países extranjeros».

#### EL PRESIDIUM EN SUS FUNCIONES

El Presidium que actúa cuando las Cámaras están cerradas asegura la continuidad de la dirección, aunque también desempeña funciones importantes durante las sesiones del Soviet Supremo.

Uno de los deberes del Presidium es publicar las leyes y otras disposiciones aprobadas por el Soviet Supremo en los idiomas de las Repúblicas de la Unión. Supervisa la publicación de los procesos verbales de las sesiones y publica la *Gaceta del Soviet Supremo de la U. R. S. S.* y el periódico *Izvestia*.

En el período entre las sesiones de las Cámaras decide muchas cuestiones importantes, y cuando es necesario introduce cambios en las leyes en vigor, cambios que luego tienen que ser ratificados por las Cámaras.

El Presidium forma y reorganiza ministerios y departamentos centrales, clasificándolos bien para toda la Unión o para las Repúblicas.

La Constitución da poder al Presidium para destituir y nombrar ministros de la U. R. S. S., y lo mismo ocurre con los miembros del Tribunal Supremo. Incluso en la cuestión de creación de nuevas Repúblicas autónomas y en sus fronteras ha decidido el Presidium, presentando después las resoluciones al Soviet Supremo para ratificación. Interviene también en cuestiones de la economía nacional.

Por todo ello se ve que es el órgano supremo de la U. R. S. S., ya que aunque sus decisiones tienen que ser aprobadas, lo son *a posteriori*, y jamás



se ha dado el caso de desaprobado el Soviet Supremo sus decisiones. Incluso en el caso de declaración de guerra puede decidir en el intermedio de sesiones de las Cámaras.

#### EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA U. R. S. S.

El Consejo de Ministros es responsable ante el Soviet Supremo y le rinde cuenta de su gestión; en el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo es responsable ante el Presidium.

El Consejo de Ministros de la U. R. S. S. puede dejar en suspenso los acuerdos y disposiciones de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federadas.

Es formado por el Soviet Supremo (o el Presidium) y se compone de:

- Presidente del Consejo de Ministros.
- Primeros vicepresidentes del Consejo de Ministros de la U. R. S. S.
- Vicepresidentes del Consejo de Ministros de la U. R. S. S.
- Ministros de la U. R. S. S.
- Presidente del Comité Estatal de Planificación.
- Presidente del Comité Estatal de la Construcción.
- Presidente del Comité Estatal de Abastecimientos de Materiales y Maquinaria.
- Presidente del Comité de Control Popular.
- Presidente del Comité Estatal de Trabajo y Salarios.
- Presidente del Comité Estatal de Ciencia y Técnica.
- Presidente del Comité Estatal de Enseñanza Profesional y Técnica.
- Presidente del Comité Estatal de Acopios.
- Presidente del Comité Estatal de Silvicultura.
- Presidente del Comité Estatal de Seguridad del Estado.
- Presidente del Comité Estatal de Relaciones Económicas Exteriores.
- Presidente del Comité de Seguridad del Estado, adjunto al Consejo de Ministros de la U. R. S. S.
- Presidente de la Sociedad de toda la Unión para la venta de maquinaria agrícola a los *koljoses* y *sovjoses*.

— Presidente de la Dirección del Banco del Estado de la U. R. S. S.

— Jefe de la Dirección Central de Estadística, adjunta al Consejo de Ministros de la U. R. S. S.

— Forman parte del Consejo de Ministros de la U. R. S. S., en virtud de su propio cargo, los presidentes de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federadas.

Según el artículo 71 de la Constitución, el Gobierno de la U. R. S. S. o el ministro de la U. R. S. S., al ser interpelados por un diputado al Soviet Supremo de la U. R. S. S., están obligados a contestarle de palabra o por escrito, en el plazo máximo de tres días, en la Cámara correspondiente.

Son Ministerios de toda la Unión, los de:

- Industria Aeronáutica.
- Industria Automovilística.
- Comercio Exterior.
- Industria del Gas.
- Aviación Civil.
- Maquinaria para las Industrias Ligera y de la Alimentación y Aparatos de uso Doméstico.
- Flota Marítima.
- Industria de Defensa.
- Maquinaria General.
- Aparatos de Precisión, Medios de Automatización y Sistemas de Dirección.
- Vías de Comunicación.
- Industria Radiotécnica.
- Maquinaria Media.
- Máquinas-Herramientas e Instrumental.
- Maquinaria para la Construcción en General, de Carreteras y de Servicios Municipales.
- Industria de Construcciones Navales.
- Tractores y Maquinaria Agrícola.
- Construcciones para el Transporte.
- Maquinaria Pesada, Energética y de Transporte.
- Maquinaria para la Industria Química y Petrolera.
- Industria Electrónica.
- Industria Electrotécnica.

Son Ministerios de toda la Unión y de la República, los de:

- Enseñanza Superior y Media Especializada.
- Geología.
- Sanidad.
- Negocios Extranjeros.
- Cultura.
- Industria Ligera.
- Industria Forestal, Celulósica-Papelera y Maderera.
- Mejoramiento de los Terrenos y Aprovechamiento de Aguas.
- Montaje y Trabajos Especiales de la Construcción.
- Industria de la Carne y de Productos Lácteos.
- Industria Petrolera.
- Industria de Destilación del Petróleo y Petroquímica.
- Defensa.
- Protección del Orden Público.
- Industria de la Alimentación.
- Industria de Materiales de Construcción.
- Instrucción Pública.
- Industria Pesquera.
- Comunicaciones.
- Agricultura.
- Comercio.
- Industria Hullera.
- Finanzas.
- Industria Química.
- Metalurgia no Ferrosa.
- Siderurgia.
- Industria Energética y Electrificación.

Por la denominación de los Ministerios puede apreciarse que todo en la Unión Soviética va enfocado con vistas a la producción, y prácticamente no existen Ministerios con funciones sociales y humanas, fuera de los de Instrucción Pública. Hay, sí, Ministerio de Orden Público y de Defensa y de Sanidad, pero no hay Ministerios de Vivienda, Trabajo y Seguridad Social y Justicia, que existen en todos los países.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los órganos locales de Poder en los territorios, regiones, regiones autónomas, comarcas, distritos, ciudades y localidades rurales (*stanitsas*, aldeas, caseríos, *kishlaks*, *aúles*) son los Soviets de diputados de los trabajadores. El mandato es solamente de dos años. Tienen un Comité Ejecutivo, elegido por los Soviets y compuesto del presidente, los vicepresidentes, el secretario y los vocales. En los núcleos más pequeños solamente presidente, vicepresidente y secretario.

## TRIBUNALES Y MINISTERIO FISCAL

La Justicia es administrada por el Tribunal Supremo de la U. R. S. S., los Tribunales Supremos de las Repúblicas federadas, los Tribunales de los territorios y regiones, de las Repúblicas autónomas y comarcas, los Tribunales especiales de la U. R. S. S., instituidos por acuerdo del Soviet Supremo de la U. R. S. S. y los Tribunales populares.

Las causas se ven en todos los Tribunales, con participación de jurados populares, salvo en los casos previstos especialmente por la ley.

El Tribunal Supremo de la U. R. S. S. que se encarga de vigilar la actuación de los órganos de justicia de la U. R. S. S. y de las Repúblicas federadas, es elegido por el Soviet Supremo de la U. R. S. S. por un plazo de cinco años. Forman parte del mismo los presidentes de los Tribunales Supremos de las Repúblicas federadas, elegidos por los Soviets Supremos de las mismas por el mismo plazo de cinco años.

Los jueces populares de los Tribunales populares distritales (urbanos) los eligen los ciudadanos de cada distrito (ciudad) por un plazo de cinco años, mediante sufragio universal, igual, directo y secreto. Para éstos, el plazo es de dos años.

La Justicia se administra en la lengua de la República federada o autónoma, asegurando a quienes no hablen dicha lengua el conocimiento pleno de los documentos de la causa por medio de un intérprete, así como el derecho de usar de la palabra ante el Tribunal en su lengua materna.

La vigilancia máxima del cumplimiento de las leyes en todos los Ministerios y dependencias, incumbe al fiscal general de la U. R. S. S., elegido por siete años por el Soviet Supremo de la U. R. S. S.

## LOS DIPUTADOS Y LOS ELECTORES

El artículo 142 de la Constitución establece que todo diputado está obligado a rendir cuenta a los electores de su labor y de la del Soviet de diputados de los trabajadores, y puede ser revocado en todo momento por decisión de la mayoría de los electores, de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley.

La citada revocación está regulada por la ley de 30 de octubre de 1959. Tienen derecho a plantear la revocación las Organizaciones sociales y las Asociaciones de los trabajadores: las Organizaciones del partido comunista, los Sindicatos, las Cooperativas, las Organizaciones juveniles y las Asociaciones culturales, así como las Asambleas generales de obreros y empleados en las Empresas e instituciones; de campesinos, en los *koljoses* y aldeas, y de militares, en las unidades.

El diputado tiene derecho a presentar explicaciones, de palabra o por escrito, y la resolución se envía al Soviet Supremo de la U. R. S. S., que estudia los documentos presentados, que si están en orden, dan lugar a convocar una votación sobre la revocación del diputado.

Fácilmente se comprende que la única Organización que plantea en realidad la revocación es el partido comunista.

Pero lo que sí parece cierto es que existe un contacto continuo de los diputados con sus electores, que les plantean todos los problemas y les encomiendan su solución. También es cierto que los diputados tienen entrada y autoridad en las instituciones del Estado, que nunca les niegan su ayuda.

Los diputados dan cuenta de su gestión a sus electores, reuniéndolos en el Soviet local o en las Empresas. Reciben asimismo cartas de sus electores que contestan debidamente. Lo que no acaba de comprenderse es cómo pueden atender su propio trabajo, que conservan durante su mandato.

## ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS

Según el artículo 135 de la Constitución son elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, por todos los mayores de dieciocho años, pero la edad para ser elegibles es la de veintitrés años, tanto hombres como mujeres. Los ciudadanos incorporados a las Fuerzas Armadas son también electores y elegibles.

Las listas electorales de mayores de dieciocho años son confeccionadas en

cada localidad y en cada colegio electoral. Se indican en la misma los apellidos, el nombre, el patronímico, la edad y el domicilio del elector. Son expuestas al público treinta días antes de las elecciones. Los colegios electorales comprenden de 500 a 3.000 habitantes.

Tienen derecho a presentar candidatos a diputados al Soviet Supremo de la U. R. S. S. las Organizaciones sociales y las Asociaciones de trabajadores: las Organizaciones del partido comunista, los Sindicatos, las Cooperativas, las Organizaciones juveniles y las Sociedades culturales. En la práctica sólo el partido comunista presenta los candidatos, aunque le dé cauce a través de alguna otra organización. Todos los candidatos inscritos deben ser incluidos en las papeletas electorales.

Las elecciones tienen lugar desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche. El elector, encerrado en su cabina, tacha los nombres que desee, dejando el del candidato a quien desea votar.

Pero para poder juzgar acerca de la libertad de elección basta leer lo que se copia a continuación:

«La legislación electoral soviética no hace imposible la proclamación y votación de varios candidatos para un solo distrito. En la práctica, no obstante, sólo queda un candidato en cada distrito. El partido comunista de la Unión Soviética, que expresa los intereses de todo el pueblo soviético, designa candidatos juntamente con el pueblo que no es del partido. Este bloque de comunistas y no miembros del partido, tiene el apoyo unánime de toda la población.»

Lo que sí es curioso es el número de votantes, debido, sin duda, a las dificultades con que pueden tropezar al no votar.

Las cifras de 97,75, 99,16, 99,72, 99,84, 99,73, 99,60 y 99,80 por 100, de siete elecciones, lo demuestran. Durante los últimos veinte años el tanto por ciento de votantes ha sido de más del 99,6 por 100.

El número de mujeres en el Parlamento, según dicen, excede del total de mujeres en todos los Parlamentos de los países capitalistas. Hay en Rusia 425 mujeres diputados, es decir, un 28 por 100 del total.

#### DERECHOS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS

Aparte del de asociación, con las limitaciones que antes se expusieron, tienen los corrientes en todas las Constituciones: derecho al trabajo, al descanso (jornada de 7 horas, 6 ó 4, según el trabajo), vacaciones, seguridad so-

cial, instrucción, inviolabilidad personal y del domicilio; conviene señalar lo que dice el artículo 124 de la Constitución:

«A fin de asegurar a los ciudadanos la libertad de conciencia, la Iglesia está en la U. R. S. S. separada del Estado, y la escuela, de la Iglesia. Se reconoce a todos los ciudadanos la libertad de culto y la libertad de propaganda antirreligiosa.»

Esto implica la prohibición de la propaganda religiosa.

Pues bien, a pesar de ello, la religión aún se conserva en Rusia, y quizá con más fuerza, precisamente por la persecución de que ha sido objeto.

El artículo 125 garantiza la libertad de palabra, de imprenta, de reunión y de mítines y de desfiles y manifestaciones en las calles, pero el mismo artículo dice que ello es de conformidad con los intereses de los trabajadores y a fin de consolidar el régimen socialista.

El artículo 129 concede el derecho de asilo a los ciudadanos extranjeros perseguidos por defender los intereses de los trabajadores, por sus actividades científicas o por su lucha de liberación nacional.

Todo lo expuesto anteriormente da una idea clara de la situación en la Unión Soviética, destacando la forma ingeniosa de presentar un régimen totalitario como esencialmente democrático.

Pero quizá muchas de las soluciones adoptadas puedan servir de guía para conocer la esencia del pueblo ruso, que, como tantas veces hemos dicho, conserva el espíritu tradicional que nunca pierden los pueblos como consecuencia de los diversos regímenes políticos.

Si Rusia en tiempo de los Zares fue una autocracia, continúa siendo una autocracia en forma distinta. Y si la política de los Zares en relación con el exterior es examinada detenidamente, se verá que hoy continúa siendo la misma, pero con mayor éxito internacional.

MANUEL DE ARANEGUI

## R É S U M É

*L'Union Soviétique est, par son territoire, l'Etat le plus grand du monde. Elle comprend 22.402.200 kilomètres carrés, 242 millions d'habitants, 15 Républiques fédérées partagées en 20 autres et 10 zones nationales. Sa variété régionale se reflète dans la traduction des procès-verbaux de ses deux Chambres; le Soviet Suprême de l'Union et celui des Nationalités; cette traduction se fait en quinze langues. Tout ceci donne une idée de l'immensité du pays.*

Cette présente étude traite de l'organisation de l'Etat, régi par la Constitution de 1936, et des principaux organes du pouvoir: le Soviet Suprême de l'Union et celui déjà cité des Nationalités, qui représentent le peuple et les régions, et qui constituent ensemble le Soviet (Conseil) Suprême de l'URSS. De ces deux Chambres législatives est élu le Présidium, par réunion commune des deux chambres.

Est aussi analysée l'origine du régime parlementaire en Russie, qui n'a pas d'antécédents antérieurs à notre siècle, ainsi que le processus législatif. Comme institution intéressante est mentionné le Conseil des Anciens des deux Chambres, qui détermine l'ordre du jour des sessions et jouit de nombreux pouvoirs.

Ces deux Chambres se réunissent également pour élire le Gouvernement de l'URSS. Est décrite en détail la façon de se réunir et de procéder de ces deux Chambres, en session plénière ou en commissions permanentes de 10 membres.

L'auteur étudie également les Soviets de chaque république, leurs fonctions et leur pouvoir, déjà utilisé aux Nations Unies, de réunir une représentation plus grande, comme dans le cas de Biélurussie.

Sont détaillées les fonctions du Présidium et du Conseil des Ministres de la URSS. Sont brièvement analysés: le système d'Administration locale, la Justice et les relations des députés avec les électeurs.

Est aussi indiquée la façon de proposer les candidats, procédure réservée au Parti communiste.

Finalement l'auteur étudie les droits individuels des citoyens, dont l'une des libertés constitutionnelles est celle de "propagande anti-religieuse" et une autre "le droit d'asile aux citoyens étrangers poursuivis pour défendre les intérêts des travailleurs, pour leurs activités scientifiques ou pour leur lutte de libération nationale".

En conclusion l'auteur démontre que la Russie continue à être une autocratie, à laquelle on a donné la forme de régime démocratique, dont l'étude est de grand intérêt pour le lecteur.

## S U M M A R Y

The Soviet Union is territorially the largest State in the world. An idea of the dimensions involved is suggested by a simple run-through of some basic figures: 22,402,200 square kilometres, 242 million inhabitants, 15 federated republics —subdivided in their turn into another 20 republics and 10



*national areas— and the no less than 15 languages used in the proceedings of the two Chambers, the Supreme Soviet of the Union and the Supreme Soviet of the Nationalities.*

*This study deals with the organization of the State, laid down by the Constitution of 1936, which establishes the highest organs of power: the Supreme Soviets of the Union and of the Nationalities, representing the people and the regions respectively and together constituting the Supreme Soviet (Council) of the U. S. S. R. The Presidium is elected from these two legislative Chambers at a joint meeting.*

*The author also looks into the origin of parliamentarianism in Russia, for which there are no antecedents prior to the present century.*

*The legislative process is subjected to analysis and attention is drawn to the Councils of Elders in both Chambers, which decide upon the agenda for the sittings and have other important functions.*

*The two Chambers also meet together to elect the Government of the U. S. S. R.*

*The organization of the meeting and the procedure followed by these Chambers in plenary sessions and ten standing committees are described.*

*There is also information on the Soviets of each Republic and their functions, as well as on the possibility, already brought up in the United Nations, of greater representation, as in the case of White Russia.*

*The functions of the Presidium and the Ministerial Council of the U.S.S.R. are detailed. The local administration system, the administration of justice and relations between deputies and electors are briefly analyzed, as is also the procedure for putting up candidates, reserved to the Communist Party.*

*Finally, the individual rights of citizens are reviewed, including the right to spread "anti-religious propaganda" and the "right to asylum of foreign citizens persecuted for defending the interests of the workers, for their scientific activities or for their struggle to achieve national liberation".*

*To sum up, we are given a picture of a Russia that is still an autocracy, though this has been given a democratic form the study of which should be of interest to many readers.*

